

**POLÍTICA DE
SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL GRUPO
TRAXIÓN, S.A.B. DE C.V.**

Mayo 2023

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVO	2
3.	ALCANCE	2
4.	REFERENCIAS.....	2
4.1.	Internas.....	2
4.2.	Externas.....	3
5.	DEFINICIONES.....	3
6.	ROLES Y RESPONSABILIDADES	4
6.1.	Alta Dirección.....	4
6.2.	Dirección Corporativa de Capital Humano.....	5
6.3.	Dirección Corporativa de Excelencia Operativa	5
6.4.	Dirección Corporativa de Sostenibilidad.....	5
6.5.	Gerencia Corporativa de Seguridad Industrial y Medio Ambiente.....	5
6.6.	Gerencia Corporativa de Salud Ocupacional.....	5
6.7.	Responsables de Salud Ocupacional en las Unidades de Negocio.....	5
6.8.	Responsables de Seguridad Industrial en las Unidades de Negocio	5
6.9.	Colaboradores	6
7.	POLÍTICA.....	6
8.	LINEAMIENTOS GENERALES.....	7
8.1.	Principios	7
8.2.	Estrategias y Líneas de Acción	7
9.	SANCIONES.....	8
10.	RESPONSABILIDAD / PROPIEDAD.....	8
11.	ANEXOS	9

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto laboral, el bienestar de los colaboradores puede verse afectado por la exposición a riesgos o condiciones peligrosas durante la ejecución de sus actividades, lo que puede resultar en incidentes o enfermedades laborales que además de ocasionar daños a las personas, impacta los resultados del negocio por los costos relacionados con el tiempo de trabajo perdido. Para abordar esta situación, en Grupo Traxión S.A.B. de C.V. (en adelante “Traxión” o “El Grupo” o “La Compañía” o “La Empresa”) establecemos la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, reconociendo las condiciones laborales saludables y seguras como un derecho humano, mediante un enfoque de prevención de riesgos y fomento de la salud de nuestros colaboradores y terceros relacionados.

2. OBJETIVO

Desarrollar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basado en la implementación de una estrategia integral de gestión de riesgos y medicina preventiva, que permita proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, mejorando el desempeño de los colaboradores.

3. ALCANCE

La presente política es aplicable para todas las empresas, filiales y subsidiarias de Traxión y es de observancia obligatoria para todos los niveles de colaboradores administrativos y operativos de la compañía; así como, para los terceros relacionados que se encuentren dentro de nuestras instalaciones, y/o que sostengan una relación contractual con Traxión, tales como visitantes, contratistas, proveedores, candidatos, clientes, inplants, etc.

4. REFERENCIAS

4.1. Internas

- Código de Ética.
- Política de Sostenibilidad Grupo Traxión S.A.B. de C.V.
- Protocolo y Política para Prevenir Discriminación, Violencia, Hostigamiento Laboral, Acoso Sexual, Trabajo Forzoso e Infantil y Riesgos Psicosociales.
- Manual de Manejo de Crisis.

4.2. Externas

- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Salud.
- Ley del Seguro Social.
- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ISO 45001: Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- NOM-019-STPS-2011 Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene, y normas relacionadas.
- NOM-030-STPS-2009 Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, y normas relacionadas.
- NOM-035-STPS-2018 Identificación, análisis y prevención de riesgos psicosociales y entorno laboral favorable.

5. DEFINICIONES

Término	Descripción
a. Actos inseguros	Las acciones realizadas por el trabajador que implican una omisión o violación a un método de trabajo o medida determinados como seguros.
b. Condición Insegura	Aquellas que derivan de la inobservancia o desatención de las medidas determinadas como seguras y que pueden conllevar la ocurrencia de un incidente o enfermedad laboral.
c. Consulta	Se define como la búsqueda de opiniones interdisciplinarias antes de tomar una decisión.
d. Emergencias	Situación anormal que requiere una atención inmediata, ya que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de una persona o de la población en general.
e. Enfermedad Laboral	Todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el colaborador se vea obligado a prestar sus servicios.
f. Incidente	Evento súbito, imprevisto, no deseado que impacta la seguridad y/o salud de los trabajadores o a personal tercero. Puede o no conjuntarse simultáneamente con un evento que ocasione daños materiales.
g. Inplant	Toda persona externa que su área laboral se encuentra dentro de las instalaciones de nuestra empresa por tiempo indeterminado.

Término	Descripción
h. Jerarquía de controles	Define la priorización de la implementación de los controles conforme a lo siguiente: 1. Eliminar el peligro, 2. Sustituir con procesos, operaciones, materiales o equipos menos peligrosos, 3. Utilizar controles de ingeniería y reorganización del trabajo, 4. Utilizar controles administrativos, incluyendo la formación y 5. Utilizar equipos de protección adecuados.
i. Lesión y deterioro de la salud	Efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.
j. Medicina preventiva	Conjunto de acciones y consejos médicos dirigidos a la prevención de las enfermedades.
k. Participación	Acción y efecto de involucrar a equipos multidisciplinarios en la toma de decisiones.
l. Peligro	Se refiere a las características inherentes a las instalaciones, procesos, maquinaria, equipo, herramientas y materiales, que pueden provocar un incidente o enfermedad laboral.
m. Promoción a la salud	Es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud, entendiendo a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.
n. Riesgo	Un riesgo laboral es un evento experimentado en el lugar de trabajo generado por la combinación de las consecuencias de la exposición a un peligro y la probabilidad asociada de que ocurra.
o. Riesgos psicosociales	Son aquellas características de las condiciones de trabajo que afectan a la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos con capacidad para afectar su desarrollo en el trabajo.
p. Salud ocupacional	Es una entidad multidisciplinaria que se enfoca en la consecución del más completo estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en el desempeño del trabajo.
q. Seguridad industrial	Se define como la aplicación de un conjunto de conocimientos y habilidades basados en la ingeniería, la ciencia, la administración, y el soporte de algunas regulaciones legales con el objetivo de anticipar, identificar y evaluar riesgos con el fin de tomar acciones para eliminar o controlar los riesgos a niveles considerados como aceptables.
r. Terceros	Toda persona externa, es decir, que no sea un colaborador, que se encuentre dentro de nuestras instalaciones, por ejemplo, visitas, proveedores, contratistas, clientes, etc.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

6.1. Alta Dirección

Asumir el liderazgo y compromiso para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, autoriza y vigila que se cuente con los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el

sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, con el fin de proporcionar entornos laborales sanos y seguros en todos los centros de trabajo.

6.2. Dirección Corporativa de Capital Humano

Establecer los objetivos para dar cumplimiento a la presente política y aprobar la estrategia de **salud ocupacional**, asegurando que se cuente con los recursos necesarios para su implementación, así como verificar la eficacia del sistema de gestión para alcanzar los resultados previstos.

6.3. Dirección Corporativa de Excelencia Operativa

Establecer los objetivos para dar cumplimiento a la presente política y aprobar la estrategia de **seguridad industrial**, asegurando que se cuente con los recursos necesarios para su implementación, así como verificar la eficacia del sistema de gestión para alcanzar los resultados previstos.

6.4. Dirección Corporativa de Sostenibilidad

Identificar requerimientos y recomendaciones por parte del mercado y los grupos de interés de Traxión en temas de seguridad y salud ocupacional con el fin de enriquecer la estrategia y las mejores prácticas implementadas en la empresa.

6.5. Gerencia Corporativa de Seguridad Industrial y Medio Ambiente

Definir y gestionar la estrategia de **seguridad industrial**, así como los lineamientos relevantes para su implementación en todas las unidades de negocio del Grupo.

6.6. Gerencia Corporativa de Salud Ocupacional

Definir y gestionar la estrategia de **salud ocupacional**, así como los lineamientos relevantes para su implementación en todas las unidades de negocio del Grupo.

6.7. Responsables de Salud Ocupacional en las Unidades de Negocio

Ejecutar la estrategia de **salud ocupacional** definida por la Dirección Corporativa de Capital Humano, asegurando el cumplimiento del sistema de gestión a través de la aplicación y monitoreo de indicadores, programas preventivos y de promoción a la salud de los colaboradores para el logro de los objetivos establecidos.

6.8. Responsables de Seguridad Industrial en las Unidades de Negocio

Ejecutar la estrategia de **seguridad industrial** definida por la Dirección Corporativa de Excelencia Operativa, asegurando el cumplimiento del sistema de gestión a través de la evaluación y control de riesgos a los que los

colaboradores están expuestos durante la ejecución de sus actividades de trabajo, así como el monitoreo de los indicadores para el logro de los objetivos establecidos.

6.9. Colaboradores

Dar cumplimiento a todas las políticas, procedimientos y lineamientos establecidos en el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, participar activamente en los programas, campañas y capacitaciones que se desarrollen, y reportar las condiciones y actos inseguros que puedan generar riesgos a la seguridad y salud de los colaboradores o terceros.

Proponer programas de formación y capacitación en seguridad y salud ocupacional convenientes para su puesto de trabajo.

7. POLÍTICA

En Grupo Traxión consideramos a la seguridad y la salud ocupacional como una prioridad para preservar la integridad física y mental de nuestros colaboradores y terceros en el desarrollo de sus actividades y en el logro de los objetivos del negocio, promoviendo el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos, brindando los recursos necesarios para crear espacios de trabajo seguros y saludables que permitan el cumplimiento de esta política, a través de los siguientes compromisos:

1. Ejecutar de manera permanente las actividades de trabajo en la forma más segura, implementando medidas que permitan eliminar los peligros y reducir los riesgos de seguridad y salud ocupacional.
2. Proporcionar espacios de trabajo enfocados a la prevención de incidentes y enfermedades laborales.
3. Asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales, federales, estatales y locales, así como otros requisitos aplicables vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional.
4. Promover la consulta y participación de todos los colaboradores y los representantes de los trabajadores en los programas, proyectos y actividades de seguridad y salud ocupacional.
5. Monitorear nuestro desempeño en seguridad y salud ocupacional con relación a objetivos y metas definidas para impulsar la mejora continua.

8. LINEAMIENTOS GENERALES

8.1. Principios

Traxión establece la Política de Seguridad y Salud Ocupacional para proteger la vida y la salud de nuestros colaboradores, promoviendo el respeto a la dignidad humana y asegurando condiciones de trabajo dignas, saludables y seguras a través de la protección de todos los colaboradores y terceros ante riesgos laborales, asegurando un trato equitativo, sin ser objeto de ningún tipo de discriminación o violencia, en relación con sus características personales, culturales, sus convicciones, su género, su orientación sexual o de cualquier otra índole.

Nuestra búsqueda de la seguridad y salud es para todos los colaboradores, con el compromiso de todos los funcionarios, directores y colaboradores de la compañía, utilizando todos los recursos disponibles en forma oportuna, adecuada y suficiente, para garantizar la ejecución de programas y proyectos en materia de seguridad y salud ocupacional, promoviendo un modelo de empresa en la que el colaborador y la comunidad, participan y desarrollan un sentido de cooperación entre todos, sin ningún tipo de discriminación.

8.2. Estrategias y Líneas de Acción

- Contar con los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de capacitación, así como definir una estructura organizacional que permita la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Identificar los requerimientos legales aplicables en materia de seguridad y salud ocupacional, así como requisitos internos en cada centro de trabajo y asegurar su cumplimiento.
- Identificar peligros y evaluar riesgos que pueden generar un impacto en la salud y seguridad de los colaboradores, e implementar los controles necesarios para su mitigación conforme a la jerarquía de controles.
- Desarrollar e implementar procesos, procedimientos y lineamientos con base en normatividad aplicable y las mejores prácticas de seguridad y salud ocupacional en todos los centros de trabajo, de acuerdo con su giro, segmento y necesidades particulares.
- Desarrollar e implementar un programa permanente de vigilancia a la salud que permita realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades laborales, así como la contención de las enfermedades generales.
- Identificar los problemas y riesgos a la salud a través de la realización de exámenes médicos de ingreso y periódicos, para determinar la posible relación entre los daños a la salud y las condiciones de trabajo.

- Definir los indicadores de seguridad y salud ocupacional monitoreando su desempeño de forma periódica en todos los centros de trabajo.
- Fomentar una participación activa de los colaboradores en las capacitaciones, campañas y otros programas, así como el reporte de actos y condiciones inseguras para crear una cultura de prevención de riesgos y mantener entornos seguros y saludables en la empresa.
- Asegurar que todos los incidentes sean reportados e investigados, así como dar seguimiento a la implementación de las acciones necesarias para evitar su recurrencia y compartir las lecciones aprendidas.
- Planear y ejecutar simulacros que permitan evaluar los planes de emergencia establecidos, para asegurar que se cuente con los recursos y las competencias necesarias para la atención de emergencias de forma oportuna y efectiva.

9. SANCIONES

Los colaboradores de Traxión que incumplan la presente política deben estar sujetos a medidas disciplinarias que determine la administración de la Compañía, dependiendo de la gravedad, pueden ser las siguientes:

1. Llamada de atención.
2. Emisión de acta administrativa.
3. Suspensión de labores sin goce de sueldo.
4. Rescisión de contrato laboral.
5. Denuncia penal o acciones legales que correspondan.

En el supuesto de incumplimientos por parte de terceros autorizados que presten un bien, servicio o que tengan cualquier tipo de interacción con Traxión y sus Subsidiarias, se deberán aplicar las medidas disciplinarias que la administración de la Compañía considere adecuadas a cada caso, las cuales podrán ir desde la imposición de sanciones económicas, vetos temporales o definitivos y las acciones legales que correspondan.

10. RESPONSABILIDAD / PROPIEDAD

La Gerencia Corporativa de Salud Ocupacional y la Gerencia Corporativa de Seguridad Industrial y Medio Ambiente, cada una en su ámbito de responsabilidad, son las propietarias asignadas de la presente política y principales responsables de su contenido, actualización y solicitud de aprobación ante la Dirección General de Traxión.

11. ANEXOS

- Anexo 1: Organigrama de Seguridad y Salud Ocupacional.

Anexo 1: Organigrama de Seguridad y Salud Ocupacional

